

RESOLUCION -CD- N° 350/2011

**Salta, 1 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.587/10**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la baja patrimonial del monitor Inv. N° 244.304;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con informe técnico mediante el cual se avala el estado de obsolescencia técnica y reparación onerosa.

Que asimismo se deja constancia por medio de informes técnicos el estado de deterioro de dos monitores adquiridos con fondos del CEUSa.

Que el CEUSa pone a disponibilidad de este Departamento ambos bienes para su destrucción, por estar fuera de servicio.

Que se cuenta con informes de la Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna, los cuales aconsejan el trámite a seguir para el bien inventariado

Que el tema fue tratado en Comisión de Hacienda y Finanzas a través de los Despachos N° 93/10 y N° 01/11.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesiones Ordinarias N° 19/10 del 21/12/10 y 01/11 del 22/02/11)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar la baja patrimonial por obsolescencia técnica al monitor Inv. N° 451 - 8256 (244.304)

ARTICULO 2º: Dejar establecido que se encuentran fuera de servicio, dos monitores pertenecientes al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, identificados con los números:

RESOLUCION -CD- N° 350/2011

**Salta, 1 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.587/10**

- S/N: 9908712GC. Monitor Benq V551 15"

- S/N: 00035080. Monitor Atel 14"SVGA

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Departamento Patrimonio a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**